

Alcances y límites de las reformas militares en el Río de la Plata: la aplicación del reglamento de milicias de 1801 en la frontera hispanoportuguesa*

Scope and Limits of Bourbon Military Reforms in Rio de la Plata:
The Implementation of the Militia Regulation of 1801 in the Spanish-Portuguese Borders

Bárbara Caletti Garciadiego

Universidad de Buenos Aires-CONICET, Argentina

barbara.caletti@gmail.com

Resumen: Este artículo reconstruye la trayectoria de las milicias disciplinadas rioplatenses, dando cuenta de sus tempranos antecedentes para luego centrarse en el Reglamento de 1801, su aplicación efectiva en la Intendencia de Buenos Aires y las negociaciones y tensiones entre las autoridades virreinales y los cabildos. Luego aborda la situación miliciana de la Frontera del Uruguay, que cobra mayor protagonismo tras la anexión portuguesa de las Misiones Orientales, advirtiendo el contraste entre los proyectos de las autoridades centrales y los implementados efectivamente por los comandantes locales, que se alejaban diametralmente del modelo borbónico.

Palabras clave: *Milicias Disciplinadas, frontera hispanoportuguesa, frontera del Uruguay, reformas borbónicas.*

Abstract: This article reconstructs the trajectory of the disciplined militias of the Rio de la Plata from its early history, and then focuses on the Regulation of 1801, its effective implementation in the Intendencia of Buenos Aires and the negotiations and tensions between colonial authorities and the town council. Afterwards it addresses the militia situation in the Frontier of Uruguay, which comes into greater prominence after the Portuguese annexation of the Eastern Missions, no-

* Una primera versión de este texto fue presentada en las "XI Jornadas Internacionales de Estudios sobre las Monarquías Ibéricas: Fronteras interiores: la organización interna de los territorios hispánicos entre la confrontación y la negociación Europa-América, siglos XVIII-XIX", realizadas en Tandil el 24 y 25 de septiembre del 2015, donde recibió útiles señalamientos de Juan Carlos Garavaglia. Agradezco a Tomás Guzmán por su colaboración fundamental en la elaboración del mapa, la atenta lectura de Juan Marchena Fernández y Gabriel Di Meglio, así como las agudas sugerencias de los evaluadores anónimos y editores de la revista que me permitieron enriquecer el texto. Los errores y omisiones que puedan presentarse son de mi absoluta responsabilidad.

ting the contrast between the projects of the central authorities with the local commanders and some of the solutions effectively implemented which diverted diametrically from the Bourbon model.

Keywords: *Disciplined militia, Spanish-Portuguese Border, Uruguay River Frontier, Bourbon reforms.*

Casi todas las menciones al origen del virreinato del Río de la Plata parten del señalamiento de la decisión de los Borbones de subsanar las enormes falencias defensivas y reafirmar su autoridad en América tras la derrota en la guerra de los Siete Años. Al cercenar las jurisdicciones meridionales del virreinato del Perú y ponerlas bajo dependencia de Buenos Aires, la Corona buscó reasegurar el control sobre la cuenca del Plata, escenario privilegiado de las confrontaciones entre las monarquías ibéricas.¹

A fines del siglo XVIII, la desarticulación de las milicias guaraníes –declaradas rebeldes tras las Guerras Guaraníticas–, la desestructuración del complejo misionero y la concentración de los escasos veteranos en Montevideo (donde se esperaba un ataque naval inglés) agravaron notoriamente la situación de la frontera meridional hispanoportuguesa, mientras que la reorganización del sistema de milicias estaba todavía pendiente. En efecto, el área bajo dependencia de Buenos Aires fue uno de los últimos espacios hispanoamericanos donde se promulgó, en enero de 1801, un reglamento de milicias disciplinadas antes de la crisis de la monarquía española.² Ese mismo año, la dinastía Braganza anexó las Misiones Orientales –aspiración territorial secular de los portugueses en la región–, quebrando el histórico equilibrio de fuerzas en el sur del continente. Este episodio visibilizó el fracaso de las autoridades rioplatenses a la hora de controlar un espacio fronterizo con distintas exigencias defensivas, y cuya militarización había sido el principal acicate para la estructuración militar del novel virreinato.³

Pese a la extrema vulnerabilidad española en la región y la urgencia de la coyuntura, el ‘Reglamento para las Milicias Disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos Aires’ tuvo grandes dificultades y demoras para ser aplicado. Todavía en julio de 1805, el Subinspector General Pedro de Anze se quejaba agriamente de los retrasos, pues

¹ Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: “De Espanha, nem bom vento nem bom casamento’. La guerra como determinante de las difíciles relaciones entre las dos coronas ibéricas en la península y en América 1640-1808”, *Anais de História de Além-Mar*, 10 (2009), pp. 31-113.

² El Reglamento fue aprobado por Real Orden el 24/9/1800 y sancionado por Real Cédula el 14/1/1801. En Nueva Granada hubo un reglamento posterior de 1804, pero que era una revisión del de 1794.

³ Raúl FRADKIN, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en F. HEINZ (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Editora Oikos, 2009, pp. 90. En efecto, el sistema defensivo virreinal debía hacer frente a múltiples amenazas en la región: a la presencia lusitana, se sumaba la posibilidad de un ataque naval inglés y la hostilidad de los indios infieles. A principios de 1801, la movilización de Blandengues contra los charrúas y minuanes dejó casi desguarecidas las 8 guardias de la Banda Oriental. Cuando los portugueses invadieron, sólo se encontraban allí 92 veteranos. Archivo General de la Nación Argentina, IX, Montevideo [en adelante AGN-Mtv], 2-9-7.

«quando mas he empeñado mis reflexiones, menos he podido encontrar un recurso nuevo, capaz de facilitar los fondos q^e se necesitan». ⁴

En esta oportunidad, se pretende analizar el arreglo de los nuevos cuerpos milicianos en la Intendencia de Buenos Aires, donde se concentraron los esfuerzos virreinales, y luego abordar más específicamente la ‘Frontera del Uruguay’, un espacio clave en la movilización militar desde el período colonial hasta la primera mitad del XIX. Más que el estudio de las disposiciones sobre el papel, el propósito es indagar la efectiva implementación de la reforma miliciano en un contexto de incertidumbre en la frontera hispanoportuguesa. ⁵ Para ello, en el primer acápite se esbozarán algunas hipótesis sobre la escasa curiosidad concitada por la historia militar colonial entre los historiadores rioplatenses. Luego, se dará cuenta de los principales objetivos de las reformas militares borbónicas y sus antecedentes en el Río de la Plata. En tercer lugar, se explorarán algunas de las dificultades que se presentaron en la aplicación del Reglamento de 1801, con foco en la resistencia de los cabildos a sufragar los nuevos gastos. Y, por último, se concentrará la atención sobre la ‘Frontera del Uruguay’, abordando las diferencias entre las propuestas virreinales y la percepción de los comandantes locales.

Algunos apuntes sobre el desencuentro entre la historiografía rioplatense y la historia militar colonial.

Llamativamente, ni el origen como bastión militar, ni la aguda confrontación inter-imperial, ni tampoco la preponderancia de oficiales militares en los altos cargos, elementos repetidos incontables veces, han llevado a los historiadores rioplatenses –con escasas excepciones– a investigar más exhaustivamente la historia militar del nuevo virreinato. Desde su profesionalización y dada la tácita división del trabajo historiográfico, la historiografía rioplatense no prestó demasiada atención al estudio del ejército ni de la guerra, y sus implicancias aparecían sólo fragmentaria y tangencialmente. Escrita por oficiales y circunscripta a sus dimensiones operacionales y técnicas, la historia militar quedó así reducida a un compartimento estanco e impasible frente a las renovaciones disciplinares. ⁶ La reticencia fue aún mayor con el auge de la historia social y de los enfoques estructuralistas, por lo que a mediados del siglo XX la historia militar cobró «la fama de una empresa algo dudosa, y todo aquel que se ocupase de ella era menospreciado a menudo como un estudioso de segunda categoría, más

⁴ AGN, IX, Guerra y Marina [en adelante AGN-GyM], 24-4-3. Exp. 6. En todos los casos, se mantiene la ortografía original.

⁵ Bárbara CALETTI GARCADIÉGO: “Milicias y Guaraníes en Yapeyú. La defensa de la ‘Frontera del Uruguay’ en los albores del siglo XIX”, *Prohistoria*, 23 (2015), pp. 47-70.

⁶ Gabriel DI MEGLIO: “La guerra de independencia en la historiografía argentina”, en Manuel CHUST y José Antonio SERRANO (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, AHILA-Iberoamérica-Vervuert, 2007, pp. 27-45. Al respecto es ilustrativo que el estudio más completo del tema siga siendo Juan BEVERINA: *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata; su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992 [1935].

ocupado en la descripción de heroicas batallas que en la investigación histórica seria».⁷

Esta situación comenzó a cambiar en el último cuarto del siglo pasado al calor del debate sobre la ‘revolución militar’ de la Europa Moderna, que puso nuevamente a la guerra y los ejércitos bajo la lente de los historiadores. En Hispanoamérica, la influencia de Lyle McAlister y su estudio pionero sobre el fuero militar en Nueva España fue decisiva; en los 80’s y 90’s algunos de sus discípulos orientaron sus esfuerzos a examinar la efectividad de las reformas militares borbónicas y su incidencia en la conformación de los ejércitos revolucionario.⁸ Sin embargo, el escenario rioplatense no fue en un primer momento muy propicio para la ‘Nueva Historia Militar’. Amén del (comprensible) rechazo a las fuerzas armadas tras la dictadura y el recuerdo aún fresco de la guerra de Malvinas⁹, se pueden apuntar otros factores de corte historiográfico que coadyuvaron a esa distancia. Por una parte, la mayoría de los nuevos aportes se enfocaron en el Caribe y en las principales Plazas Fuertes (con más veteranos y donde primero se aplicaron los nuevos reglamentos milicianos); mientras que los territorios interiores y las fronteras secas –donde la amenaza de la Armada inglesa era menor o las reformas habían sido menos exitosas– fueron comparativamente desatendidos.¹⁰

Por otra parte, el lugar referencial de Halperin Dongui a partir de los 80’s pudo haber contribuido a esta dilatada indiferencia por la historia de la guerra, pues paradójicamente, esa dimensión insoslayable de su obra no fue muy retomada por otros historiadores sino hasta recientemente.¹¹ Es posible, además, que el peso dado a las invasiones inglesas como punto de inflexión (y la menor difusión de su *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino*) haya colaborado involuntariamente con el desinterés por la historia virreinal de la guerra y los ejércitos. Si bien en el marco de los estudios sobre el proceso independentista se han hecho significativos avances en los últimos años sobre la militarización revolucionaria, muchas de estas investigaciones no se orientaban originalmente a la guerra en sí y, con contadas excep-

⁷ Thomas KUHNE y Benjamin ZIEMANN: “La renovación de la Historia Militar. Coyunturas, interpretaciones, conceptos”, *SEMATA. Ciencias Sociales e Humanidades*, 19 (2007), p. 309.

⁸ Allan KUETHE y Juan MARCHENA FERNÁNDEZ (eds.): *Soldados del Rey. El Ejército Borbónico en América Colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón, Ed. Universitat Jaume I, 2005, p. 13.

⁹ Esto no es una singularidad argentina, sino que seguramente prevaleció en todos aquellos países con recurrentes golpes de estado y fuerte injerencia de los militares en la política, como el caso de Brasil. Celso CASTRO, Vitor IZECKSOHN, y Hendrick KRAAY (orgs.): *Nova História Militar Brasileira*, Rio de Janeiro, Editora FGV, 2004, pp. 11-31. Algo parecido ocurrió en España y Portugal, donde estos enfrentamientos fueron ensalzados por las dictaduras de Franco y Salazar. Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: “Del Tajo al Amazonas y al Plata: las repercusiones atlánticas de las guerras entre las Coronas española y portuguesa en la Edad Moderna (1640-1777)”, en Emir REITANO y Paulo POSSAMAI (coords.), *Hombrés, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, FaHCE, 2015, p. 13.

¹⁰ Federica MORELLI: “¿Disciplinadas o Republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, en José Javier RUIZ IBAÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE, 2009, pp. 417-418. Una notable excepción es la frontera norte de Nueva España.

¹¹ Clément THIBAUD: “Guerre et révolution au cours des Indépendances hispano-américaines”, *Rivista Storica Italiana*, 122:2 (2010), pp. 649, Gabriel DI MEGLIO: op. cit., p. 41.

ciones, todavía no han ‘derramado’ sobre el ejército y milicias coloniales del Río de la Plata.¹²

En contrapartida, no se pueden soslayar los notables aportes recientes sobre el papel de las milicias guaraníes en la frontera hispanoportuguesa. Estos cuerpos han concitado la atención historiográfica ya que, desde mediados del siglo XVII, tuvieron el carácter de ‘Milicias del Rey’, pues los guaraníes gozaban del permiso excepcional de la Corona para portar armas de fuego a cambio de defender el territorio. No obstante, las investigaciones sobre la frontera y las milicias indígenas se han focalizado principalmente en el período jesuita, y hasta el momento han tenido relativamente poco diálogo con el resto de la historia de la guerra.¹³

En definitiva, pese a algunas valiosas contribuciones recientes a la historiografía militar rioplatense, carecemos aún de estudios que aborden sistemáticamente los efectos de las reformas militares borbónicas en el Río de la Plata, y mucho menos aún sobre la frontera seca que separaba a las monarquías ibéricas.

Sobre las milicias disciplinadas y sus antecedentes en el Río de la Plata.

El impacto generado por las pérdidas de La Habana y Manila en 1762 llevó a la reevaluación inmediata del sistema defensivo español y su anquilosado ejército. Con la toma de la ciudad mejor fortificada de América, la vulnerabilidad del tradicional esquema imperial, basado en plazas fuertes guarnecidas por Regimientos Fijos veteranos, se hizo manifiesta.¹⁴ Si bien durante el siglo XVIII el número de soldados regulares creció —y se americanizó—, dicha expansión siguió siendo insuficiente en relación a las áreas y poblaciones a resguardar, amén de las crecientes dificultades de la administración borbónica para enviar contingentes peninsulares pertrechados y entrenados.¹⁵ Era precisa una armada potente y operativa y un ejérci-

¹² De hecho, en varias de las recientes compilaciones de historia militar hispanoamericana la presencia del Río de la Plata es muy escasa y no hay un sólo texto sobre la frontera hispanoportuguesa.

¹³ Entre otros Mercedes AVELLANEDA: “El ejército guaraní en las reducciones jesuitas del Paraguay”, *História Unisinos*, 9:1 (2005), pp. 19-34; Mercedes AVELLANEDA y Lía QUARLERI: “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756)”, *Estudios Iberoamericanos*, 33:1 (2007), pp. 109-132; Lía QUARLERI, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009; María Laura SALINAS y Pedro SVRIZ WUCHERER: “Liderazgo guaraní en tiempos de paz y de guerra. Los caciques en las reducciones franciscanas y jesuíticas, siglos XVII y XVIII”, *Revista de Historia Militar*, 15:110 (2011), pp. 112-151.

¹⁴ La defensa americana se basaba en la fortificación de lugares de alto valor estratégico donde se acuartelaban pequeñas guarniciones veteranas. En momentos de necesidad, esta fuerza se completaba con unidades regulares peninsulares y con milicias locales, es decir, cuerpos auxiliares integrados por civiles que colaboraban con la defensa del territorio por cortos períodos de tiempo y cuando las circunstancias lo exigían. Hasta mediados de siglo XVIII este sistema fue ventajoso, pues tenía pocas pérdidas territoriales y gastos relativamente controlados.

¹⁵ Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 162 y 182 e Íd.: “Llevar la guerra al otro lado del mundo: Reforma e ilustración en las guerras de España contra Portugal. La gran expedición militar al Brasil y al Río de la Plata de 1776”, en María BAUDOT MONROY (ed.), *El estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014. Según Halperin, en el Río de la Plata la criollización fue más lenta. Tulio HALPERIN DONGHI: *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires, Prometeo,

to entrenado y con capacidad de maniobra que garantizaran la seguridad de los dominios frente a las incursiones extranjeras, pero también de cara a los indios infieles y a posibles convulsiones internas. Obligada a cubrir una monumental extensión territorial y absorta en graves aprietos financieros, la Corona tomó la decisión de armar a los súbditos americanos extendiendo el sistema de milicias disciplinadas, ‘piedra angular de las reformas borbónicas’.¹⁶

A diferencia de las milicias urbanas –unidades sueltas, sostenidas y comandadas localmente– que seguían existiendo, los nuevos cuerpos prestaban un servicio mucho más amplio que la defensa de la propia localidad, recibían suministros adecuados financiados por los tesoros coloniales y gozaban de fuero militar y algunas exenciones fiscales, amén del prest mientras estaban en servicio.¹⁷ Pensados como fuerzas temporales de reserva, estos cuerpos debían ser movilizados como auxiliares de las unidades veteranas en caso de guerra, comandados centralmente y entrenados periódicamente por una plana mayor veterana, aumentando así la eficacia y subordinación al ejército regular y a las autoridades superiores. Este sistema prometía ampliar el número de unidades milicianas excepcionalmente sin un incremento proporcional de los gastos financieros de la Corona, pero aumentaba la dependencia real respecto de las colonias al otorgar a los americanos un papel central en la defensa. En la medida en que el reclutamiento y el sostén seguían siendo locales –pero no así el mando–, podía además generar tensiones e incordios con las autoridades locales.¹⁸ Por otra parte, la reorganización borbónica no logró nunca resolver la dispar distribución ni la regionalista y heterogénea estructura hispanoamericana, por lo que era aún «una aglomeración de fuerzas estacionarias de diversa potencia cuyos mayores contingentes se concentraban en las ciudades de importancia estratégica y/o política».¹⁹

Aunque la historiografía no suele recordarlo, los intentos por reformar el esquema miliciano rioplatense no se redujeron al Reglamento de 1801. Contemporáneo a la reorganización cubana, el primer ensayo fue en 1764 al expedirse la ‘Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias Provinciales’ para el virreinato del Perú. Al no contar con una expedición especial, la implementación hecha por el gobernador Cevallos fue limitada, pues la constitución de asambleas dependía de oficiales locales mal preparados y de los pocos veteranos peninsulares enviados. En este sentido, la región constituyó un caso intermedio en el marco hispanoamericano, pues si bien existía algún peligro militar no tenía una importancia central

2005, pp. 36-37.

¹⁶ Manuel CHUST y Juan MARCHENA FERNÁNDEZ (comps); *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 7-14.

¹⁷ Allan KUETHE: “Las milicias disciplinadas ¿fracaso o éxito?”, en Juan ORTÍZ ESCAMILLA (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, Colegio de México, 2005, pp. 19-26. La reforma miliciano se aplicó ya en la península desde 1734.

¹⁸ Raúl FRADKIN: “Las milicias rurales rioplatenses a fines de la época colonial”, en María Elena BARRAL y Marco Antonio SILVEIRA (coords.), *Historia, poder e instituciones: diálogos entre Brasil y Argentina*, Rosario, Prohistoria/UNR, 2015, pp. 97-121.

¹⁹ Anthony MCFARLANE: “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810”, *Historia Mexicana*, 58:1 (2008), p. 240.

para la defensa del imperio.²⁰

Además de las compañías de la capital y su campaña, se dispuso la creación de unidades de auxilio para contener la amenaza portuguesa. Según un estado de 1771, de los 7.600 milicianos alistados de la futura Intendencia, 600 estarían en Montevideo, 1.524 en Santa Fe, 500 hombres en Corrientes para socorrer las Misiones y otros 300 distribuidos sobre la cuenca del Uruguay (Santo Domingo Soriano, Víboras y Rosario del Colla).²¹

Empero, Fradkin advierte sobre la limitada, heterogénea y dispar aplicación del nuevo régimen, pues las nuevas milicias «solo operaron con cierta eficacia en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo», mientras que «en la campaña funcionarían como compañías sueltas con una oficialidad exclusivamente miliciana».²² Efectivamente, al recomponerse las asambleas en 1783 ninguna de las compañías del Litoral recibió oficiales, e incluso los veteranos sobrantes fueron enviados de regreso a Madrid.²³ A juzgar por los mismos funcionarios reales, los resultados de estas iniciativas no eran satisfactorios. Según Cevallos «siempre será conveniente no contar mucho con ellos porque la abundancia de caballos y dilatada extensión de la campaña les facilita la fuga a que incita su repugnancia a la guerra».²⁴ De hecho, es posible que parte de estas unidades tuvieran una existencia más bien incierta. Esa fue la impresión que tuvo el coronel lusitano Joaquín Xavier Curado, enviado en misión secreta para inspeccionar la situación militar rioplatense. Al referirse a las milicias de infantería de Montevideo sostuvo que «Esta tropa solo existe por ahora en idea», mientras que las compañías de caballería de Maldonado habían sido creadas hacía dos años y aún no se habían reunido por primera vez.²⁵ Incluso el virrey Vértiz reconocía que «se contaban muchos regimientos, de que sólo existían sus planas mayores, pues los soldados eran imaginarios, o donde más, gente alistada en el papel [...] tanto número de milicianos alistados sirven solo de confusión.»²⁶ Su calidad era, asimismo, dudosamente disciplinada. Según un informe del subinspector Olaguer Feliú de 1790: «estas milicias no tienen declaración de regladas ni de urbanas», pues si contaban con asambleas veteranas de sueldo continuo e instrucción semanal, no tenían ni empleo ni plaza y la tropa carecía de uniforme y fuero militar.²⁷

²⁰ Allan KUETHE: «Las milicias disciplinadas en América», en *Soldados del Rey...*, pp. 114 y 125. Juan BEVERINA, op. cit., p. 266.

²¹ Juan BEVERINA: op. cit., pp. 274-275.

²² Raúl FRADKIN: «Fuerzas militares y milicianas y configuración de un espacio fronterizo (1760-1820)», en Darío BARRIERA y Raúl FRADKIN, *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, FaHCE-Edulp, 2014, p. 212. Ni siquiera en la capital.

²³ Juan BEVERINA: op. cit., p. 293.

²⁴ *Ibidem*, p. 267.

²⁵ Joaquín Xavier CURADO: «Misión secreta 1799. Información sobre la población y fuerzas de los establecimientos españoles», *Boletín Histórico del Ejército*, Montevideo, 100-103 (1964), pp. 43 y 46.

²⁶ Juan BEVERINA: op. cit., p. 283. En 1805 Félix de Azara hizo un diagnóstico muy similar al expresar que «buena parte de esas milicias, como tal vez todas las de América, sólo existen en las listas». Félix de AZARA: *Memorias de Don Félix de Azara*, Madrid, Imprenta de Sánchez, 1847, p. 108. Estamos prevenidos que las autoridades coloniales solían sobredimensionar las dificultades ante la Metrópoli para lograr soluciones, como el envío de un refuerzo de veteranos.

²⁷ Juan BEVERINA: op. cit., pp. 453-454.

Entre aquellas instrucciones de 1764 y el reglamento de 1801 hubo diversos intentos para reglar las milicias, reiteración misma que desmiente cualquier efectividad.²⁸ Tras rechazar el plan del virrey Arredondo por no ajustarse a las directivas metropolitanas y no recortar los gastos, la Corona insistió en 1795 en que debía aplicarse una reforma extensiva a todo el virreinato. Las autoridades virreinales no renunciaban a ese objetivo, pero en la práctica seguían apoyándose en una trama muy variada e híbrida de cuerpos, como los Blandengues Provinciales.²⁹ Desde la metrópoli se recomendó seguir el modelo bogotano, más racional y económico, dadas las urgencias del erario real y «acaso por las circunstancias interiores de las fronteras de ese virreinato y las de hallarse sus costas sobre el mar Atlántico, exigirían hacerse excepción y adoptar un sistema distinto del que hasta aquí se ha observado».³⁰ Así pues, la tarea fue encomendada al Subinspector General Rafael de Sobremonte, quien elaboró el Reglamento de 1801. Su aplicación fue examinada recientemente en el espacio urbano por Aramburo, pero aún sabemos poco del grado de implementación alcanzado en el resto de la Intendencia.³¹ En el siguiente acápite, se examinarán algunas tensiones suscitadas entre las autoridades capitulares y virreinales por la ejecución de este plan.

La difícil aplicación del Reglamento de 1801 en la Intendencia de Buenos Aires.

Pese a la estrategia real de contención del gasto fiscal, el nuevo reglamento constituyó un ambicioso plan de ampliación de efectivos que cumplían una prestación militar, pues establecía el disciplinamiento de todo el virreinato. Con el alistamiento de todos los hombres entre 16 y 45 años, el total nominal de las milicias regladas sumaba 14.141 hombres, duplicando lo previsto por Cevallos. La situación en la Intendencia no obstante era distinta: pese al notable crecimiento demográfico de la región le correspondían 6160 hombres, menos de los 7600 previstos cuatro décadas atrás y apenas más de los 5070 fijados por el proyecto del Inspector Olaguer Feliú en 1790.³²

Pese a sus pretensiones, el nuevo corpus normativo hizo ajustes en pos de su factibilidad: permitía que el virrey decidiera el tiempo de servicio, ponía el comando de los cuerpos de

²⁸ Del primer plan de milicias de 1764 no hay pruebas fehacientes de su aplicación. En 1772 Vértiz introdujo innovaciones para la mejor disciplina e instrucción de las milicias de Buenos Aires, pero los planes de 1784 (orientado a la Intendencia del Tucumán en vista de los sucesos del Alto Perú) y 1790 no fueron autorizados por las autoridades virreinales, mientras que el Plan de Arredondo de 1793 no fue aprobado por el rey. Juan BEVERINA: op. cit., pp. 259-306, Raúl FRADKIN: "Tradiciones militares...", op. cit.

²⁹ Sobre el origen y carácter híbrido de los blandengues ver Raúl FRADKIN: "Milicias de Caballería de Buenos Aires", *Fronteras de la Historia* 19 :1 (2014), pp. 124-150.

³⁰ Juan BEVERINA: op. cit., p. 306.

³¹ Mariano ARAMBURO: "Reforma y servicio miliciano en Buenos Aires, 1801-1806", *Cuadernos de Marte*, 2:1 (2011), pp. 9-45. Algunos avances en Raúl FRADKIN: "Tradiciones militares...", op. cit. e íd. "Las milicias rurales ...", op. cit.

³² Juan BEVERINA: op. cit., pp. 314-317 y 466-467. El número supera los 11.000 si se les suma las 'compañías sueltas', pero estos cuerpos no habrían estado bajo disciplina veterana, lo que sugiere la persistencia de las prácticas milicianas anteriores. Raúl FRADKIN: "Las milicias rurales ...", op. cit.

caballería a cargo de personal miliciano en tiempos de paz, reconociendo las crecientes dificultades imperiales para proveer una plana mayor veterana, y garantizaba el fuero militar a todos los milicianos, contra la reciente recomendación real de reservar este privilegio a los oficiales, sargentos y cabos de estos cuerpos.³³

Ya señalada por Vértiz, una de las dificultades más importantes del arreglo de milicias era su carácter de fuerza ficticia, sin consistencia real. El alistamiento masivo ‘sobre el papel’ permitía justificar una frondosa oficialidad, que no se condecía con el funcionamiento efectivo de las milicias, con escasos y envejecidos oficiales y plazas disminuidas. ¿Cómo saber, entonces, hasta qué punto avanzó el arreglo de milicias fuera de la ciudad de Buenos Aires y Montevideo? No es una tarea sencilla y desborda en parte los objetivos de este artículo, pero es posible esbozar algunos elementos que nos aproximen a la aplicación del nuevo reglamento.

De entrada, se advierte que lejos de abarcar todo el virreinato, los esfuerzos se concentraron únicamente en la Intendencia de Buenos Aires, pues «me há parecido ceñirme por ahora á los de esta prov. Metropoli assi por ser la que mas exige tal formalidad en esta Tropa auxiliar como porqe ofrece mayores proporciones».³⁴ Si bien Sobremonte consideró que estaban «ya formados los mas de los cuerpos de Milicias que segun el Real Reglamento deven quedar en clase de reglados»³⁵, advertía que «es tan indispensable tomar providencia pa proveer su vestuario, y Armamento, que sin estos artículos se puede decir que no hay arreglo, formalidad, ni utilidad». Éstos eran «de primera necesidad porque sin ellos nada representa esta tropa, ni puede ser de utilidad en las ócaciones desnuda ó desigual en traje, y sin armas ni es devido que el R^l Erario se grabe en su probision».³⁶ Las dificultades de las autoridades virreinales para proveer uniforme y ajuar militar no eran nuevas, pero a principios del siglo, la situación fiscal era verdaderamente crítica.³⁷ Según Halperin, los fondos altoperuanos que sostenían el novel virreinato habían pasado de financiar casi el 79% de los gastos fiscales en la década de 1790 a apenas el 6% desde 1800. Esta derrumbe fue causado por la caída del 20% del volumen del metal legalmente producido en Alto Perú, reduciendo las remesas a 721.800 pesos promedio anual, pero también por un aumento mayúsculo de los envíos de metálico a España, de \$574.876 a \$916.769 entre 1802 y 1805. Era una coyuntura extremadamente delicada para las raídas finanzas virreinales, que además debieron afrontar los crecientes gastos destinados a la defensa local tras la ofensiva portuguesa sobre las Misiones Orientales a un

³³ Juan BEVERINA: op. cit., pp. 312-314 y 454.

³⁴ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6. Ver también José María MARILUZ URQUIJO: *El virreinato del Río de la Plata en la época del marqués de Avilés (1799-1801)*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1987, p. 94. La jurisdicción de Córdoba –donde Sobremonte había sido Gobernador Intendente entre 1784 y 1797– fue incluida en esta iniciativa, pero quedó fuera del análisis por no pertenecer a la Intendencia. Al parecer, allí tuvo menos resistencia, aunque es sugestivo que su interlocutor fuera un oficial y no el cabildo.

³⁵ En agosto de 1803 pasó al virrey los libros de servicios de los cuerpos de Buenos Aires, Montevideo, Maldonado, Colonia, Frontera de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Corrientes y Santa Fe, formados conforme al Reglamento de 1801. AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

³⁶ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

³⁷ Ya el plan de 1793 aceptó que los soldados vistieran traje de paisanos, con la única distinción de una cucarda en el sombrero. Juan BEVERINA: op. cit., p. 302.

promedio anual de 2.040.011 pesos (contra los 1.572.251 promedio anual entre 1791-1805).³⁸

En ese contexto, Sobremonte se encomendó en junio de 1803 a la tarea de arreglar los nuevos cuerpos milicianos, para lo cual debía determinar cómo costear el vestuario, armamento y fornitura, punto no estipulado en la Real Orden de septiembre de 1800. Con las finanzas virreinales y los esfuerzos bélicos en Europa, era bastante claro que el sostén de los nuevos cuerpos debía ser un arbitrio que tuviera un «quantioso ingreso y la calidad de ramo municipal y no Reab». Ante posibles resistencias, propuso encontrar «los arbitrios menos sensibles al común ó contribuyentes» y preferentemente uno ya existente, para «evitar otro nuevo arbitrio, que aunque no sea graboso, siempre es novedad en una materia q^e mientras pueda escusarse». ³⁹ Para economizar y agilizar la operación fue preciso limitar el atuendo, rebajando el costo del vestuario por plaza (de 30 a 20 pesos por individuo) y calculando una «duracion de 15 años conserbandole en Estantes como le tienen las Milicias de España». ⁴⁰ Si bien el armamento debía ser conducido desde Barcelona, el Subinspector recordó que los infantes porteños y montevideanos ya tenían Armamento provisto por los Reales Almacenes y limitó el poder de fuego a 10 o 12 carabinas por compañía en la caballería; «todo con el fin de que haciendo menor la erogacion sean mas faciles los Arbitrios». Con estas prevenciones, calculó un gasto anual de dos pesos por plaza, «unas cantidades tan moderadas por fondo anual que no pueden tenerse por grabosas, ni preparar grandes dificultades su establecimiento». ⁴¹ Así quedarían en pie, vestidos y armados 5862 milicianos de los Regimientos de Buenos Aires, su Frontera, Santa Fe, Corrientes, Montevideo, Maldonado, Colonia, Cerro Largo y el Yí. Más allá de la no proporcionalidad demográfica, llama la atención que no se fijaran entonces objetivos ni en el territorio misionero ni en Entre Ríos, donde se había instalado una Comandancia Militar en 1782. ⁴²

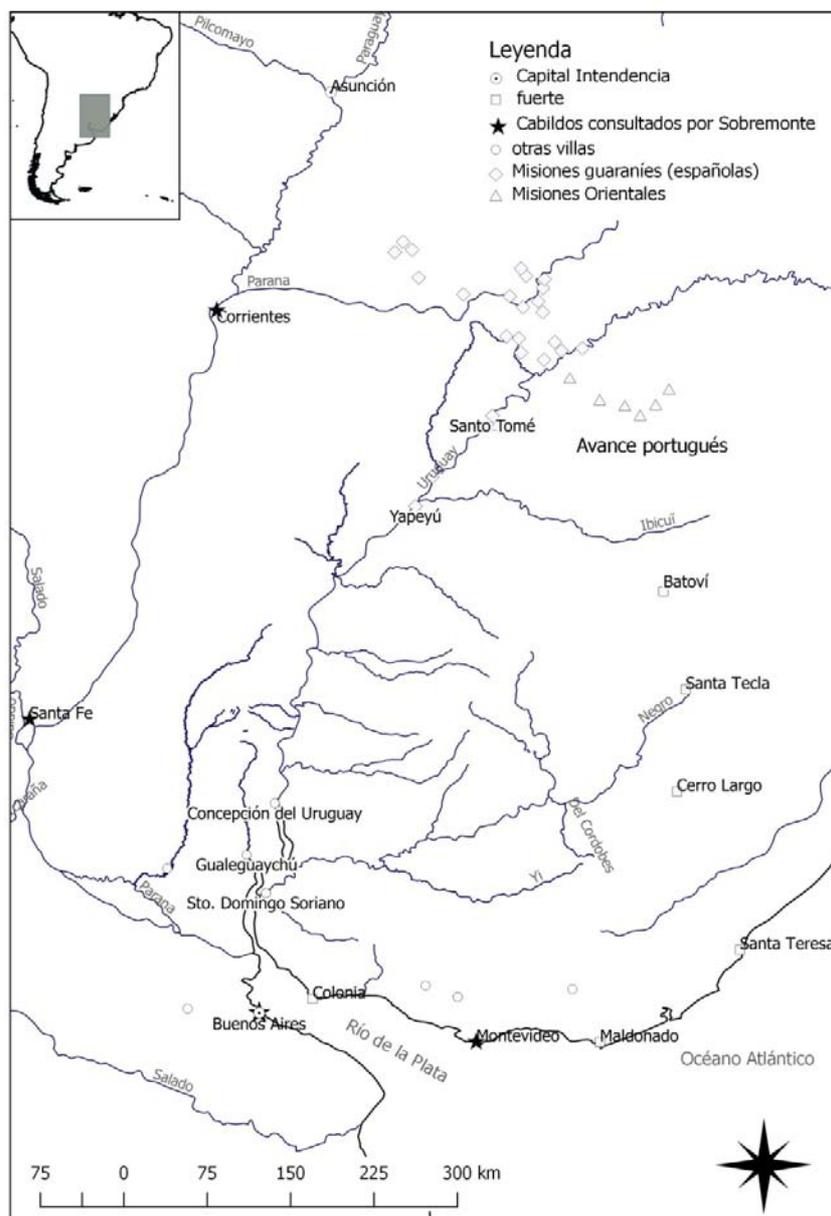
³⁸ Tulio HALPERIN DONGHI: op. cit., pp. 48-49.

³⁹ AGN-GyM, 24-4-3, Exp. 6.

⁴⁰ Para ello, debían construirse o refaccionarse las casas cuartel para la custodia del vestuario, armamento y fornitura. El vestuario se limitaba a casaca corta, pantalón, sombrero y media bota del país (la caballería además gozaba de espada y cinturón, mientras que los infantes agregaban un chaleco).

⁴¹ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

⁴² La circular de 1803 fue enviada a los cabildos de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Montevideo y no otros de la región afectada, como los del oriente entrerriano o el de Santo Domingo Soriano. Valga resaltar que la conformación de un 'campo volante' de 1801 tampoco contempló el territorio de Entre Ríos, y el plan de Milicias del virrey Arredondo era más que comedido pues preveía 100 milicianos disciplinados y 100 urbanos para Gualaguay, y 60 y 50 para el área de Soriano/ Víboras/ Espinillo. Raúl FRADKIN: "Tradiciones militares...", op. cit., p. 109.



Mapa de elaboración propia con la asistencia de Tomás Guzmán.

Mapa 1: La implementación de las Milicias Disciplinadas en la Intendencia de Buenos Aires

Pese a estos esfuerzos, el arreglo de los nuevos cuerpos enfrentó con la resistencia de los poderes locales, que desplegaron diversas estrategias para eludir y evitar que un ramo de su dependencia financiara los nuevos cuerpos disciplinados. La primera estrategia fue dilatoria. Ante la falta de respuesta de Montevideo y Corrientes a la circular, Sobremonte se quejó ante

el virrey, argumentando que «á VE consta que no me he descuidado en promoverlos por repetidos oficios», y si bien entendía que en algunas provincias había retrasos por la carencia de efectos no recargados, en otras como Buenos Aires y Montevideo ya había propuesto «nada grabosos, y bien faciles de practicar sin causar novedad alguna en las atenciones publicas [...] se adelantasen sus importes de los mismos municipales de la Sisa, y de Guerra [...] [pese a lo cual] dhos Cabildos no veo efecto ni que hasta ahora se hayan movido adisponer lo combeniente».⁴³ El Subinspector sugería que la capital costeara los 3800 pesos al año de sus 2850 plazas con el Ramo de la Sisa de la Capital, pero si había inconvenientes confiaba en que «abunda Buenos Ayres en medios suaves y proporcionados». El cabildo aseguró que «no encuentra absolutamente un recurso proporcional al intento, no teniendolo tampoco esta ciudad en sus fondos pub^{cos}». A más de afligir al labrador y al hacendado todavía golpeados por las guerras y sequías pasadas y ser vista por odiosa por la población en general, un nuevo gravamen afectaría a los «mas desacomodados pobres é infelices». Por otra parte, los capitulares sugirieron que los nuevos cuerpos fueran financiados por el Ramo de Guerra, que en 1802 produjo una «contribución tan exorbitante», y la Sisa, «para escusar al contribuyente la pensión de una nueva carga», además de solicitar que «se reduxese en justa proporción á un numero mas moderado», en relación a los 40.000 habitantes que tenían la Capital y Campaña.⁴⁴ Con un tono veladamente amenazador, advertían que se requería «la mas cauta, y circunspecta atencion politica; porque aunque es notorio, y el Cabildo está cierto del caracter docil, sumiso y respetuoso del vecindario, y habitantes de esta Capital, y su Comarca, nunca seran de mas estas consideraciones».⁴⁵

Para Santa Fe, Sobremonte proponía «segregar los 400 pesos anuales de su ramo de Arbitrios q^e lo permiten mui bien». El cabildo, por su parte, consideraba que se precisaban 9000, pues aprovechaba la ocasión para reiterar la propuesta de establecer un nuevo arbitrio de medio real por cada cuero que saliera de la jurisdicción, ya que no había «otra especie comercializable libre de pension que la de cuero de ganado bacuno». Esta partida se dividiría entre el Esquadron de Milicias y la edificación de una casa capitular «donde pueda celebrar

⁴³ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

⁴⁴ Consultados al respecto, los coroneles de la Quintana, Azcuénaga y D'Elia de los Regimientos Disciplinados de Buenos Aires expresaron que el Cabildo porteño exageraba las penurias y que la estimación población dada era insuficiente. Siendo unas 2850 plazas para 60.000 habitantes en ciudad y campaña – uno cada 14 individuos– y de servicio temporal «parecería excesiva, e impolitica en la Europa no en la America, donde estamos en razon inversa de poblacion». AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6. Un par de años antes Curado informaba la existencia de 2368 milicianos. Joaquín Xavier CURADO: op. cit., p. 39.

⁴⁵ Nos distanciamos de la interpretación de Aramburo, donde se muestra a un cabildo más colaborador. Mariano ARAMBURO: op. cit., p. 34. El temor a la levantisca población capitalina es contemplado también por Birolo para explicar la escasa contribución porteña en el esfuerzo militar de 1801. Pablo BIROLO: «La guerra hispano portuguesa de 1801. Los problemas locales de una movilización militar en el período tardocolonial», en María Elena BARRAL y Raúl FRADKIN (comps.), *Guerra y gobierno local en el espacio rioplatense (1764-1820)*, Luján, EdUNLu, 2016, pp. 123-124.

sus actas con la formalidad y decencia debida y cárceles seguras y cómodas».⁴⁶ Mas los cabildantes santafesinos avanzaron aún más, pues anticipando que el monto del arbitrio sería insuficiente (1500 pesos) suplicaban al virrey que adelantara los 17.000 pesos que sumaban ambas partidas, que serían reintegradas, pues «tampoco puede sufrirse p^r mas tiempo sin grave perjuicio de este publico y del estado munip y sin responsabilidad a Dios y al Rey por las fatales resultas inminentes».⁴⁷

Para los 600 reglados de Corrientes, Sobremonte calculó que se necesitaban 800 pesos. Al igual que los santafesinos, el Cabildo argumentaba que carecía de fondos y que la guerra pasada había dejado alzados los animales, por lo que la jurisdicción «se mira echo Patrimonio de Changadores, jente vaga y mal inclinadas con el comercio libre de la campaña». Las consecuencias no podían ser más negativas, pues además de rezagar la exacción de arbitrios:

echo el cuero vienes comunes se aumenta el vago, se fomenta la iniquidad [...] Los criadores despojados, violenta y furtivamente de lo suio claman por el remedio de un desorden que los conduce asu ultimo exterminio[...] y asi aumentandose el mal bá corriendo de uno aotro abismo precipitándose en el profundo delos males.⁴⁸

El fin de los capitulares era evitar una nueva imposición, pues si la República se hallaba «sin Labrador, sin artesanos, sin industria y sin comercio y en este estado aque camina de indiligencia total, [entonces] no parece combeniente recargarle contribuciones porque seria añadir afixiones al afligido».⁴⁹ En este contexto, el Ayuntamiento correntino también aprovechó la solicitud de Sobremonte para hacer llegar (nuevamente) al poder central sus puntos de vista y aspiraciones, que ya habían sido declarados inasequibles por las autoridades virreinales. En primer lugar, insistió en la consideración de gravar el Paso del Rey, «tan propio y legitimo de la Ciudad preciso transito a la Provincia del Paraguay por camino mas inmediato», destinado en origen a costear armas y municiones. Como hacía muchos años sus productos estaban a cargo de un particular sin saberse su aplicación, «no puede el cavildo deducir la causa de inasequible para un objeto propio de Republica y Real Servicio».⁵⁰ Tras recordar al pasar la participación correntina en la Sisa santafesina y en el Ramo de Guerra de Montevideo, los capitulares pusieron en consideración la Estancia de Suma, «hacienda q^e por su estension, sus campos y su situacion es digna de un Principe», que fuera cedida antaño a las reducciones de indios tobos y macobíes, pero que «Destruidas las reducciones a que fue aplicada y dispersa hasta óy de la causa de temporalidades en manos de un particular sin aplicacion de sus productos, no es en el todo ajeno del derecho de ciudad para fondos y costeo

⁴⁶ El Cabildo santafesino ya había realizado el mismo pedido en 1794, incluyendo además otros gravámenes (cebo, grasa y ganado en pie, ingreso de tropas de carretas y tráfico de lanchas por Santa Fe y Paraná). AGN, IX, Interior, 30-5-2. Exp. 16.

⁴⁷ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

de estas Milicias». ⁵¹ Por último, sugirieron que les fuera subdelegada la facultad de componer y vender los terrenos baldíos, de acuerdo a una Real Cédula de 1754, lo que redundaría en «dar el producto de estos realengos el destino que mas combenga á su Real Servicio», a la vez que beneficiaría a la Real Hacienda dada la abundancia de los mismos y que la «indigencia de poseedores les priba de ocurrir en solicitud de su compra ala Capital». ⁵²

Los últimos en responder a la circular fueron los cabildantes de Montevideo. Aquí tampoco esperaba Sobremonte mayores dificultades, pues se necesitaban 2816 pesos para las 2112 plazas y «se le presenta facilidad en la sal q^e se introduce, en sus cueros orejanos y de Baca [...], en su salida de Tasajos, y Cebo nada grabados, en la subasta de carne». ⁵³ No obstante, el Cabildo aseguraba que, tras muchas reuniones, no había encontrado un arbitrio capaz de financiar los artículos necesarios para la habilitación de las Milicias, pues su campaña había recibido «los fatales golpes que acaso mas que otros parages o ciudades de la Provincia ha recibido esta de Montevideo en la finida guerra», quedando tan extenuada que «apenas empieza ahora á respirar recobrando con la industria y elavoratorios mui pausadamente las perdidas fuerzas» ⁵⁴... La excepción era el Ramo de Guerra, que desde la paz de 1801 «ha tomado un giro muy rapido este comercio como lo acredita el incremento del vecindario asi de este pueblo como de su campaña [...] el unico que puede sufrir el desembolso ya por lo respectable de la actual existencia (que hoy se halla aumentada)». ⁵⁵ En efecto, según el Administrador de la Real Aduana el caudal de este Ramo ascendía a 182.980 pesos 4 reales en los últimos dos años y medio, aunque una vez normalizado el tráfico era esperable que se redujeran las exportaciones de cuero.

De hecho, a todas luces el Ramo de Guerra parecía el más idóneo. Así lo consideraron además algunos coroneles de Buenos Aires consultados, por ser cuantioso y porque «Se establecio pa la defensa de este Pais, y es acidental qe los enemigos qe lo ataquen, sean Indios Barbaros, u otros civilizados». Coincidió el jefe de Voluntarios de Córdoba, para quien no había medios más adaptables y cualquier otro sería perjudicial. Incluso antes de los oficios capitulares, el mismo Sobremonte había estimado que si los arbitrios sugeridos no rendían era posible que el virrey considerase al ramo de Sisa y de Guerra como suplemento, pudiendo ser luego reintegrados. A fines de septiembre, tras desechar la posibilidad de un arbitrio de Real Lotería –sugerido acaso por la demora de los cabildos– se adhirió a la idea de los Jefes y Ayuntamientos, ya que

todos pues se han reunido en el ramo de guerra p^a las importantes atenciones enumeradas, y yo siguiendo el mismo concepto, [...] diré q^e ninguno mas propio ni mas sencillo, y que ápenas

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*. La cifra de milicianos computada allí tampoco era tan distante de la que refiere Curado en su informe, donde se consignan 2198 milicianos para la plaza de Montevideo y los distritos comprendidos entre Cufre y Solís. Joaquín Xavier CURADO: op. cit., p. 45.

⁵⁴ AGN-GyM, 24-4-3. Exp. 6.

⁵⁵ *Ibidem*.

habra en los Dominios de SM otro de mas facil proporcion, para dar al estado una Tropa auxiliar vestida, y armada.

Apuntaba que al ser destinada a su objeto original, la guerra ofensiva y defensiva, «no duele al contribuyente que con ella se libertó de otras cargas para nuevos establecimientos; antes si deve creerse, que qualquier disgusto al pagarla, cese con estas consideraciones».⁵⁶

Para mostrar la viabilidad de la propuesta, Sobremonte sostenía que estos fondos eran seguros en tiempos de paz y sólo sufrirían rebajas en caso de guerra «con una Potencia Maritima, como la Inglaterra, y no con otra, como lo demostro la experiencia en la de Francia, que no alteró sensiblemente este giro», y aún en ese caso el fondo había sido suficiente para financiar 800 Blandengues Orientales. Al respecto, el Subinspector aprovechaba también la ocasión para reducir ese total a 600 plazas, visto que ese cuerpo «no puede conseguir ni conseguirá jamas su completo», quedando además más conforme con el de la Frontera de Buenos Aires, que había aumentado por urgencias que ya no existen.⁵⁷ Esa reducción de 320 hombres se veía compensada por los 281 veteranos de los cuerpos disciplinados, pero a la vez permitía un ahorro de más de 44.000 pesos anuales, que alcanzaba para vestir y armar por 3 o 4 años a los Regimientos Disciplinados de Buenos Aires, Montevideo, Maldonado, Colonia, Cerro Largo, Yí, Corrientes, Frontera de Buenos Aires y Córdoba, «todos contribuyentes á la defensa de la Prov.a Metropoli». De esta manera, se podía hacer útiles a las armas a 11.098 hombres que antes no lo eran, por lo que

Por qualquiera parte q^e se mire esta idea no ofrece embarazos: ella va á dar sin nueva erogacion, y sin nueva recarga al Vasallo, un fondo fixo para hacer util la Milicia reglada [...] ella no minora la fuerza precisa en estos parajes, escusa discurrir nuevos medios de novedad á los contribuyentes, y es bien admitida de los Cuerpos Civiles de q^e dependen, ni ella en fin obliga á la morosa rendision de los arbitrios q^e emplearian años para ver el fruto.⁵⁸

En diciembre de 1803 se solicitó a los Ministros de Real Hacienda que examinaran las cargas fijas y accidentales del Ramo Municipal de Guerra. El informe contabilizó que entre 1794 y 1803 -decenio que incluía expresamente períodos de paz y de guerra- las cantidades recaudadas por la Aduana porteña y montevideana eran de 857.000 y 558.045 pesos respectivamente. Sin embargo, el proyecto de Sobremonte naufragó. A fines de 1804 la Real Hacienda había informado que

las erogaciones del Ramo de Guerra exceden á sus productos [...] [por tanto] por ahora y

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Una alternativa similar plantearon los coroneles de los Regimientos Disciplinados de Buenos Aires consultados. Si el Ramo de Guerra se consumía en la paga de los Blandengues, proponían rebajarle 50 plazas con un ahorro de 6000 pesos anuales, quedando suficientes para contener las posibles irrupciones de los indios.

⁵⁸ AGN-GyM, 24-4-3, exp. 6.

mientras no se incrementen por mayores extracciones u otras causas, no permiten aquellas las precisas para los artículos de Vestuario y Armamento de las Milicias regladas de que trata este Expediente.⁵⁹

A mediados de 1805, el nuevo Subinspector Anze buscó reencauzar la aplicación del Plan de Milicias. Además de aumentar el número de milicianos a 8145 y hacer pequeños ajustes en la calidad y duración del vestuario, propuso el Ramo de Sisa, libre de todo gravamen, con un sobrante acumulado del último quinquenio de 104.000 pesos y que «necesariamente há de aumentar en lo subsiguiente en proporción del fomento q^e del modo mas sencible se descubre en la agricultura, comercio y Poblacion estos Payses».⁶⁰ Dado que este Ramo estaba destinado a las fortificaciones, Anze buscó probar que estas construcciones, tan útiles en Europa, en América en cambio

bendrían a convertirse en nuestro propio perjuicio, en el caso de un acometimiento del enemigo [...] los lugares como estos descubiertos por todas partes, y de un terreno que proporciona un tránsito fácil, pronto y comodo, no se puede proponer una fortificación más propia de la naturaleza q^e la de una buena Milicia bien disciplinada q^e con su correspondiente Tren de Artillería Ligera, pueda obrar en todos los sitios que la necesidad lo requiera y producir mucho mejores efectos que las mas grandes Fortalezas...⁶¹

Por último, Anze retomó dos ideas de Sobremonte que habían quedado en el tintero: crear un arbitrio general de Lotería para sufragar con ese nuevo fondo el Armamento y armarios de los nuevos cuerpos, y que la construcción de cuarteles fuera obligación de las Ciudades, debiendo hacerlo mediante contribuciones personales si les faltaban medios propios y de todo arbitrio, como se había practicado en España.⁶²

Pese a estos esfuerzos, las Milicias Disciplinadas no llegaron a terminar de implementarse antes de que las invasiones inglesas trastornaran completamente el panorama. En enero de 1807, el expediente iniciado por –el ahora odiado– Sobremonte fue archivado...

La defensa de la Frontera del Uruguay.

La anexión de las Misiones Orientales en 1801 implicó el corrimiento de la frontera hispanoportuguesa hasta los ríos Uruguay e Ibicuí, e incluso más allá, proporcionando a los

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² *Ibidem.* Sobre el auge de las fortificaciones en América véase Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: “El poder de las piedras del Rey. El impacto de los modelos europeos de fortificación en la ciudad barroca americana”, en *Barroco Iberoamericano. Territorio, arte, espacio y sociedad*, Vol. II, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001.

lusitanos un acceso directo al primero de ellos en su tramo medio.⁶³ Desde entonces, la defensa española de la frontera seca quedó compartida entre los comandantes de los fuertes orientales y el teniente gobernador del departamento Yapeyú a cargo de la llamada ‘frontera del Uruguay’ que, en estas nuevas condiciones, cobraba renovado protagonismo.⁶⁴

A diferencia de la Banda Oriental, este espacio había estado tradicionalmente guarecido por las milicias guaraníes y, por ende, carecía de guardias militares con dotación veterana.⁶⁵ De hecho, la presencia de soldados regulares se había ampliado –al menos levemente– a partir de la creación en 1797 del cuerpo de Blandengues de Frontera de Montevideo, en respuesta a los crecientes ataques de los charrúas y minuanes, presionados por el avance criollo al norte del Río Negro. No obstante, este cuerpo tenía su sede en Maldonado, y se caracterizó por tener enormes dificultades para retener sus plazas y su peor disciplina, al estar constituido por la misma población que debía reprimir.⁶⁶

Como ya se mencionó, pese al notable crecimiento demográfico de la región los milicianos asignados a la Intendencia no aumentaron sustancialmente. El crecimiento de la presencia miliciana *nominal* en la cuenca del Uruguay también fue muy moderado. Entre 1771 y 1793 éste fue de 110, mientras que una vez producida la anexión, al aplicar el Reglamento de 1801, apenas se sumaron unos 132 milicianos más. Por su parte, en 1805 el Subinspector de Anze amplió sustancialmente esta presencia miliciana en la Intendencia, pues los 8145 asignados eran cerca de 32% más que lo previsto por Sobremonte, e incluso sobrepasaban el máximo de 7600 fijado en 1771. Empero, en la frontera del Uruguay la cifra de milicianos permaneció llamativamente inmutable, y proporcionalmente incluso hubo una reducción progresiva.

⁶³ Recuperdese que esta conquista se inscribía en el viejo anhelo portugués de alcanzar el estuario del Plata como frontera natural de su Imperio en América del Sur. Entre 1801 y 1830 hubo varias expediciones militares que fracasaron al intentar reconquistar las Misiones Orientales, espacio de unos 90.000 km² habitados por 13.000 indios, fuertemente disputado por distintas jurisdicciones en un contexto de construcción de nuevos sujetos soberanos. Ana FREGA: “Historia regional e independencia de la Banda Oriental del Uruguay”, en Juan Carlos GARAVAGLIA y Claudia Contente (eds.), *Configuraciones estatales, regiones y sociedades locales. América Latina, siglos XIX-XX*, Bellaterra, Navas de Tolosa, 2011, pp. 29-55.

⁶⁴ Ernesto MAEDER: “Los problemas de límites entre España y Portugal en el Río de la Plata (2º Parte: 1764-1809)”, *Cuadernos Docentes*, 5 (1987), p. 44.

⁶⁵ De los 660 Dragones de Buenos Aires solo 3 se encontraban en las Misiones a mediados de 1801. AGN-Mtv, 2-9-7. Resulta elocuente, asimismo, que Curado no incluyera este espacio en su informe. Joaquín Xavier CURADO: op. cit.

⁶⁶ De los 300 Blandengues previstos para la fundación de Belén 51 desertaron antes de llegar a destino. Andrés AZPIROZ y Adriana DÁVILA: *Indios, cautivos y renegados en la frontera. Los blandengues y la fundación de Belén, 1800-1801*, Montevideo, Ediciones Cruz del Sur, 2015. pp. 88 y 124.

Cuadro 1: Presencia y distribución miliciana nominal en la cuenca del Uruguay 1771-1801.

	Cantidad y tipo de milicianos	Distribuidos en:	Total
Estado de 1771	300 Milicias de Caballería	Sto. Domingo Soriano, Víboras y Rosario	300
Plan de 1793	180 reglados de la Comp. de Blandengues Provinciales y 150 urbanos	Gualedguay, Sto. Domingo Soriano, Víboras y Espinillo	410
	30 reglados de la Comp. de Artillería y 50 urbanos	Colonia y Rosario	
Reglamento de 1801. Proyecto Sobremonte	362 reglados	Víboras, Espinillo, Del Colla, Rosario, Sto. Domingo Soriano	542
	180	Río Negro, Yí y el Cordobés	
Reglamento de 1801 Reajuste de Anze	362 reglados	Colonia	542
	180 milicias disciplinadas	Escuadrón del Yí	

Cuadro de elaboración personal a partir de datos de BEVERINA y AGN-GyM, 24-4-3, Exp. 6

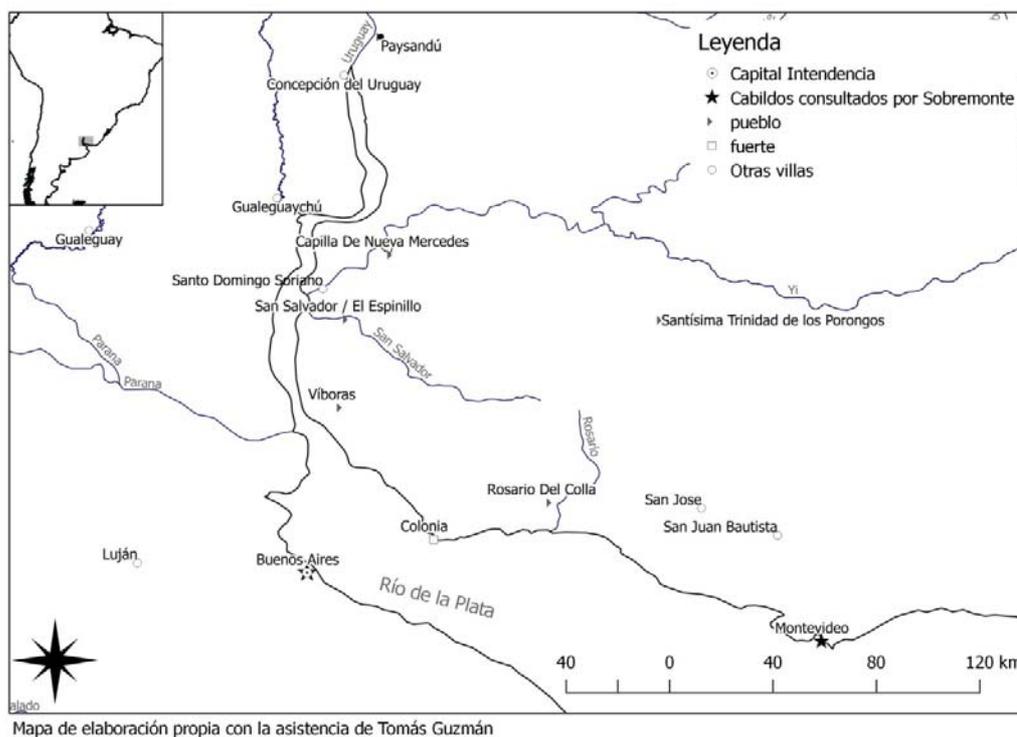
Cuadro 2: Evolución miliciana total y relativa a la Intendencia 1771-1801.

	Total Intendencia	Total Cuenca del Uruguay	Porcentaje ca/Intendencia
Estado de 1771	7600	300	3,94%
Proyecto de Olaguer Feliú de 1790	5070	280	5,52%
Reglamento de 1801. Proyecto de Sobremonte	6160	545	8,84%
Reglamento de 1801 Reajuste de Anze	8145	542	6,65%

Cuadros de elaboración personal a partir de datos de BEVERINA y AGN-GyM, 24-4-3, Exp. 6

Más allá del peso numérico, vale la pena observar la distribución aproximada de las compañías milicianas, que se estabiliza en torno a dos núcleos: Colonia del Sacramento y la intersección del Río Negro y el Río Yí. Es notable que, al menos en los proyectos de Milicias Disciplinadas, la única sección del Uruguay atendida fue la desembocadura, no contemplando incursiones extranjeras por tierra desde Río Pardo o Río Grande, lo que quedó al descubierto en el episodio de 1801. Por el contrario, las evidencias sugieren que pese a la desarticu-

lación de las milicias guaraníes, la zona del ‘Uruguay Medio’ no estaba aún integrada al sistema defensivo criollo, pues no se había previsto levantar allí una compañía de milicias disciplinadas.



MAPA 2: La cuenca del Río Uruguay. Acercamiento a la zona de Colonia y del Yí

De hecho, la única evidencia que hemos encontrado es de por sí significativa. En agosto de 1801, Sobremonte consideró una propuesta del Comandante de Entre Ríos, Joseph Urquiza, para el arreglo de milicias entrerrianas. En vista de sus ‘menores atenciones’, tanto éstas como el Escuadrón de Caballería de Españoles de Yapeyú tendrían calidad de ‘Provincial Urbano’. Con esta paradójica denominación, que revela cuán difícil era reducir la variedad de formaciones milicianas e imponer los tipos ideales previstos en la reglamentación borbónica, el Subinspector aludía a que «a diferencia de los reglados aprobados, no tengan fuero sus soldados sino estando acuartelados de servicio o en campaña», pero sí debían gozarlo sus oficiales, «porque presumo que sin este aliciente no habrá qⁿ quiera ser oficial, sarg^{to} ni cabo». ⁶⁷

Es también sugestivo que la respuesta de las autoridades virreinales a la anexión por-

⁶⁷ AGN-Mtv, 2-9-7.

tuguesa fuera la creación de un ‘campo volante’, con capacidad de acudir a donde las necesidades defensivas lo exigiesen y formado con el aporte preponderantemente miliciano de Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Montevideo que serían concentradas justamente en Montevideo [!].⁶⁸ Más allá de las dificultades mayúsculas de reunir los hombres, es preciso destacar dos puntos: primeramente que no parece haber indicios de que este cuerpo estuviera inscripto o siguiera el sistema de milicias disciplinadas, lo que da cuenta del fracaso del plan casi desde el momento en que se forjó. Y luego, que el mismo carácter volante no preveía guarnecer –al menos de manera estable– la frontera del Uruguay.

A diferencia de la percepción que se tenía en Buenos Aires, donde la guerra de 1801 había sido percibida como algo lejano,⁶⁹ la falencia defensiva del Uruguay era una preocupación cardinal para las autoridades locales, para quienes se requería «con precisión, cuando no todo el año, su mayor parte; un celo particular, y la más activa vigilancia». Así lo expresaba el capitán de Blandengues Antonio González Balcarce en junio de 1803 desde Santo Tomé, al proponer poner en pie un cuerpo de 400 hombres. Sabiendo que no contaría con fondos de la Real Hacienda, el capitán preveía la recluta de 100 blandengues (ya encargados) en la misma frontera y 200 indios guaraníes, cuyos salarios (de 4 pesos) se pagaban gracias a la disolución de la compañía de milicias. En esa coyuntura, el Gobernador de Paraguay sugirió la creación de un cuerpo de 600 naturales, mas los superiores militares prefirieron no convocar a «los naturales de la Provincia de Misiones (a no ser en corto numero) por la beleidad q^e reiteradamente tiene acreditada, y de q^e sin necesidad de ocurrir a tiempos remotos, tenemos sensibles exemplares».⁷⁰

De hecho, en julio de 1803 Sobremonte consideró las ventajas de crear un Escuadrón del Yí, pues era preciso que «la Frontera del Uruguay tenga una fuerza efectiva, como yá urgentísimamente lo exige su constitucion limitrophe con los dominios de Portugal para ataxar otra irrupcion como la deesta ultima guerra»⁷¹; aclaró que sólo en casos de urgencia se convocaría a naturales para completar las 400 plazas, con igual prest que los otros milicianos (8 pesos). De todas formas, esta propuesta duró muy poco: en diciembre Sobremonte avisó al virrey que «no adopte la formación del Escuadrón sobre el Uruguay que le propuse», previendo usar ese dinero en «un fondo fixo para hacer util la Milicia reglada».⁷²

En enero de 1805, ante la inminencia de una guerra, el ahora virrey Sobremonte finalmente suscribió la creación de un Escuadrón de Milicias de Caballería Naturales –con un

⁶⁸ Pablo BIROLO: op. cit. En cambio, en esa misma coyuntura se pudieron movilizar más fácilmente 240 milicianos de los partidos rurales de Corrientes cercanos a las Misiones, donde acaso todavía actuaran algunos resortes de las milicias guaraníes.

⁶⁹ En los acuerdos del cabildo casi no hay menciones al respecto. Véase Pablo BIROLO: op. cit., p. 123.

⁷⁰ AGN-GyM, 24-4-6, exp. 13. Más sobre las propuestas en Bárbara CALETTI GARCADIÉGO, op. cit. La aversión y reservas frente a la incorporación de los sectores populares al sistema defensivo imperial no fue una excepcionalidad de la región. Véase Juan MARCHENA FERNÁNDEZ: *Ejército y milicias...*, op. cit., pp. 134-199.

⁷¹ AGN-GyM, 24-4-6, exp.13.

⁷² AGN-GyM, 24-4-3, exp. 6.

salario de 2 pesos— cuyo arreglo se encontraba avanzado a fines de abril, siendo finalmente incorporada al Esquadrón de Caballería Provincial Urbano de Yapeyú comandado por Don José de Laris para su mejor vigilancia, instrucción y disciplina...

Conclusiones.

En este artículo se intentó reconstruir la trayectoria de las milicias disciplinadas en el Río de la Plata, dando cuenta de sus tempranos e infructuosos antecedentes para luego centrar la atención en el Reglamento de 1801 y su aplicación en la Intendencia de Buenos Aires. Al proponer una aproximación cuantitativa del despliegue miliciano en el área entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, se buscó visualizar ‘a ras del suelo’ los problemas logísticos del gobierno político y militar de la región, en una coyuntura en que el avance lusitano imprimía urgencia a la cuestión.

Como se ha visto, el éxito de la reforma estuvo limitado no sólo por la densa trama de tradiciones milicianas y cuerpos de carácter híbrido y los mayores márgenes de autonomía local (como los Blandengues) sobre los que debía desplegarse⁷³, sino también por la escasa colaboración de las autoridades locales y la necesidad de no disgustar a la población con nuevos gravámenes. Valga una prevención: esto no quiere decir que las milicias carecieran de vitalidad, sino simplemente que el plan de subordinarlas a jefes veteranos bajo el nuevo régimen ‘provincial’ no tuvo los resultados esperados, encontrando eficaces límites en los márgenes de autonomía, negociación y resistencia locales. Es elocuente que incluso en la capital, donde se habían concentrado los mayores esfuerzos, las invasiones inglesas terminaron propiciando una militarización basada en el antiguo modelo miliciano.

Por otra parte, examinar la implementación efectiva se presentó como un verdadero problema, sobre todo una vez advertidos de la trampa de los ‘alistamientos ficciosos’, que fueron calificados por el virrey de Avilés en 1801 como «documentos contra los virreyes, porque aunque sean ciertos los sujetos alistados, no es otra cosa que un censo o numeración de habitantes, pero no soldados». ⁷⁴ Una posible vía para intentar sortear esta dificultad es enfocarse en la provisión de vestuario y armamento. De cardinal relevancia para Sobremonde, este artículo se propuso mostrar que a través de ellos se puede llegar indirectamente a intuir el grado de arreglo efectivo de los nuevos cuerpos. Pero además porque su financiamiento suscitó una arena de negociaciones y tensiones entre la autoridad central y los cabildos, que a toda costa buscaron evitar nuevos gastos a la vez que aprovecharon la oportunidad para expresar otras aspiraciones y demandas pendientes.

Por último, se esbozaron las características de la estructura miliciano prevista en las postrimerías del régimen colonial para la Frontera del Uruguay, espacio con sus propias nece-

⁷³ Raúl FRADKIN: “Tradiciones militares...”, op. cit. p. 125.

⁷⁴ Citado en Alejandro LARGUÍA: *Misiones orientales. La provincia perdida*, Buenos Aires, Corregidor, 2000, p. 86.

sidades defensivas. Al acercar el foco, se pudo advertir el contraste entre los proyectos de las autoridades centrales y las propuestas de los comandantes locales. Contra lo que prescribía el Reglamento, las propuestas de estos comandantes tenían un carácter más negociado, menos subordinado a las autoridades veteranas, e incluso compartían más semejanzas con las desarticuladas milicias guaraníes que lo que las autoridades centrales estaban dispuestas a admitir. Igualmente, se evidenció que las soluciones finalmente implementadas –caso por más eficaces y adaptadas a las circunstancias– fueron en gran medida improvisadas y se caracterizaron por un carácter híbrido y heterogéneo que las alejaba diametralmente del modelo borbónico.

Estas tensiones entre las autoridades locales y las centrales, comunes para toda América, se expresaron en la Frontera del Uruguay muy especialmente en torno de la posibilidad de armar la población guaraní. Al igual que lo sería en los años venideros en aquella coyuntura de renovado protagonismo, la posibilidad de militarizar y defender la región parecía seguir descansando en los mismos principios con los que habían contado los jesuitas.